

Expediente: **1540/17**

Carátula: **SUCESORES DE YABRA ASFOURA C/ CORONEL JUAN JOSE S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **01/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20205800671 - ASFOURA, YABRA-ACTOR

20161761959 - CORONEL, JUAN JOSE-DEMANDADO

20205800671 - BALASTEGUI, ELSA ANTONIA-ADMINISTRADOR DEL SUCESORIO

90000000000 - REINOSO, ELVIRA DEL CARMEN-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1540/17



H106038461362

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V Nominación

JUICIO: SUCESORES DE YABRA ASFOURA c/ CORONEL JUAN JOSE s/ DESALOJO EXPTE N° 1540/17.

San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 2025. Atento a las constancias de autos y al tiempo transcurrido desde la inspección ocular practicada en fecha 28/06/23, **PREVIO A RESOLVER**, líbrese mandamiento a Oficiales de Justicia a fin de que se constituya en el inmueble de litis, sito en calle **CÓRDOBA N°866**, de esta ciudad y practique inspección ocular, verifique el estado del inmueble, cuantas puertas de ingreso posee el mismo y denuncie quienes son los ocupantes, sus datos personales y en qué carácter lo ocupan. Asimismo informe todo otro dato relevante para el presente proceso como así también indague sobre la existencia de subocupantes o sublocatarios. A los efectos del cumplimiento de la presente medida, se habilita el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuere necesario. MDLMCT.RDVB

Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.